



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 17 OCT 2011

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3359/11, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que se cuenta con los recursos presupuestarios para la **reestructuración** solicitada en la cátedra "FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA".

Que la modificación surge del cambio del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de octubre ppdo. y aprobado por mayoría.

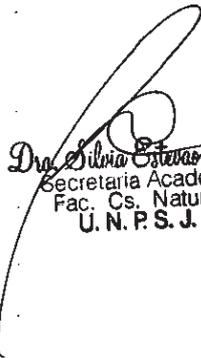
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

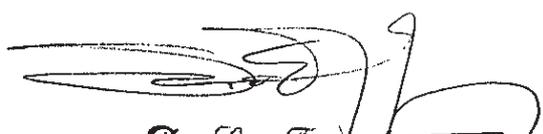
Art. 1°) Autorizar la **REESTRUCTURACION** de la cátedra "FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA", estableciendo el cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva en forma permanente, según se detalla a continuación:

CARGO ANTERIOR	NUEVO CARGO
Profesor Asociado Compartido Enfermería Médico I Enfermería Médico II	Profesor Asociado, dedicación Exclusiva en Fundamentos de Enfermería compartida con Taller Integrador I y Taller Integrador II

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCN. N° 395 11


Dra. Silvia Estévez Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.